



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "1RA. VERSIÓN TRAIL RUNNING MES DEL MAR QUETALCO 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.450.-

DALCAHUE, 29 de mayo del 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**1ra. Versión Trail Running Mes del Mar Quetalco 2025**", el domingo 01 de junio del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 que aprueba el presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración **1ra. Versión Trail Running Mes del Mar Quetalco 2025** a desarrollarse el domingo 01 de junio en el sector rural de Quetalco de la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de promover la actividad física en sectores rurales de nuestra comuna y celebrar el mes del mar.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a la cuenta **21.04.004.001 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, 22.01.001 Para Personas, 22.04.999 Otros, 22.09.003.003 Arriendo de Vehículos, 24.01.008.004 Premios y Otros del Centro de Costo 050502 "Actividades Deportivas Municipales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**






MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL